



## CONCURSO DE IDEAS PARA LA INNOVACIÓN 2026

ASI VALÈNCIA – EST (DS XÀTIVA-ONTINYENT, DS LA RIBERA I DS VALÈNCIA - DOCTOR PESET)

### 1. Bases de la convocatoria

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) convoca el Concurso de Ideas JoInnove, edición 2026, para fomentar la innovación de los profesionales del ASI Valencia-Este (DS Xàtiva - Ontinyent, DS La Ribera y DS València-Doctor Peset) que deseen aportar sus ideas innovadoras enmarcadas dentro de alguna de las siguientes categorías:

- Organización y eficiencia del sistema sanitario.
- Bienestar y entorno de trabajo de los profesionales.
- Experiencia, calidad y seguridad del paciente y de sus familiares.
- Salud poblacional y riesgos emergentes.
- Transformación digital.
- Sostenibilidad i resiliencia del sistema.

### 2. Objeto de la convocatoria

El Concurso de Ideas para la Innovación JoInnove tiene como objetivo promover la cultura de la innovación y conseguir proyectos innovadores mediante la concesión de unos premios que reconozcan y otorguen visibilidad a las experiencias y buenas prácticas realizadas por los y las profesionales de la institución en cualquiera de sus actividades, funciones y disciplinas.

La concesión de los premios se regirá por las condiciones que se especifiquen a continuación, que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los/las finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones.



La concesión de los premios previstos se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con el principio de publicidad, eencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

### **3. Requisitos de participación**

Podrán ser candidatas a los premios las personas solicitantes que desarrollen su actividad profesional en los siguientes departamentos de salud:

- DS Xàtiva–Ontinyent
- DS La Ribera
- DS València-Doctor Peset

La participación podrá realizarse de manera individual o en equipo (máximo 3 personas además del autor o autora principal).

Cada persona podrá enviar como máximo una idea como autor/a principal.

No podrá participar ninguna persona trabajadora del Departamento de Salud encargada de la organización o desarrollo del concurso.

### **4. Candidaturas y propuestas**

Las ideas se deben enviar a través del formulario disponible [aquí](#). El plazo de presentación finaliza el día 22 de junio a las 16:00h

La presentación de la propuesta deberá incluir la siguiente información:

- Título de la idea.
- Nombre completo y dos apellidos del autor/a, nombre y dirección del centro de trabajo, teléfono y dirección electrónica.
- Se deberá distinguir entre el/la autor/a principal y las personas colaboradoras. Se deberá indicar el nombre y el Servicio donde trabaja el/la autor/a a quien se le envía la correspondencia.
- Las propuestas se redactarán en valenciano o castellano
- Problema o necesidad detectada: breve descripción del problema (máximo 200 palabras) que se quiere solucionar o de la necesidad que se quiere cubrir.
- Solución propuesta: explicar la propuesta de solución en general (máximo 200 palabras)
- Etapas y recursos: explicar los diferentes pasos de la propuesta para poder implementarla y los recursos necesarios para llevarla a cabo (estructura, tiempo, materiales, personas, etc.)(máximo 200 palabras).
- Impacto esperado: se expondrán de forma clara y concisa los resultados esperables de la propuesta. Describe brevemente el potencial ahorro económico y mejoras respecto al sistema de salud, pacientes/ciudadanía y profesionales (máximo 200 palabras).
- Describir los aspectos innovadores e importantes de esta propuesta. Describir lo que está hecho hasta ahora y la novedad que aporta la solución propuesta (máximo 200 palabras).

Las ideas enviadas se deberán enmarcar dentro de alguna de las siguientes categorías:

- Organización y eficiencia del sistema sanitario: Se valorarán ideas orientadas a mejorar la organización, coordinación y eficiencia de los procesos asistenciales, con el objetivo de optimizar el uso de recursos y reducir los tiempos de espera.
- Bienestar y entorno de trabajo de los profesionales: Se valorarán propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los y las profesionales sanitarios, favoreciendo su bienestar, seguridad y rendimiento.
- Experiencia, calidad y seguridad del paciente y de sus familiares: Se valorarán ideas que contribuyan a mejorar la calidad de la atención sanitaria, la seguridad del paciente y su experiencia durante el proceso asistencial.
- Salud poblacional y riesgos emergentes: Se valorarán propuestas que aborden necesidades de salud prioritarias o emergentes en la población, con especial atención a colectivos vulnerables o situaciones de alta prevalencia. Incluye, entre otros: envejecimiento y cronicidad, salud infantil y adolescencia, salud mental, resistencia antimicrobiana.
- Transformación digital: Se valorarán ideas que incorporen tecnologías digitales para mejorar la atención sanitaria, la toma de decisiones o la gestión del sistema.
- Sostenibilidad y resiliencia del sistema: Se valorarán propuestas orientadas a garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario desde una perspectiva ambiental, económica y organizativa, así como su capacidad de respuesta ante situaciones de crisis.

Mediante el proceso de inscripción, los equipos candidatos asumirán los compromisos siguientes:

- Aceptación y cumplimiento de las bases del concurso.
- La información aportada es veraz.
- Son los autores/as intelectuales de las ideas que presentan y no han hecho uso de información privilegiada registrada sin los permisos correspondientes.
- Los autores/as se hacen responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de dominio privado, manteniendo indemne a la organización del concurso ante cualquier posible reclamación.
- Se comprometen a proporcionar información adicional que pueda requerir el grupo evaluador de FISABIO o el jurado, y que no sea confidencial.

El envío de ideas al Concurso de Ideas para la Innovación JOInnove no es incompatible con su presentación en otras jornadas, convocatorias y congresos, ni con su publicación en revistas científicas.

## **5. Características de los premios**



El concurso contará, por una parte, con seis personas ganadoras en total, dos en cada uno de los departamentos de salud participantes. Además, se concederá un premio especial a la mejor idea innovadora del conjunto del ASI.

Cada departamento de salud dispondrá de dos ideas ganadoras:

- 1er premio de 3.000€
- 2o premio de 1.500 €

La idea ganadora de la categoría especial a la mejor idea de la ASI recibirá el siguiente premio:

- Premio especial: 4.000€

Los premios se destinarán íntegramente a la realización del desarrollo preliminar de cada una de las ideas ganadoras. Los gastos subvencionables incluidos en esta ayuda son: compra de material fungible, pequeño equipamiento inventariable, consultoría y asesoría. Gastos no subvencionables: libros y material de uso exclusivamente administrativo u oficina, gastos relacionados con congresos científicos y formación (inscripciones y/o viajes y dietas), gastos de publicaciones y suscripciones a revistas científicas, ni actos protocolarios.

## 6. Evaluación, resolución y entrega de premios

Las propuestas presentadas serán evaluadas mediante un proceso estructurado en varias fases:

1. **Revisión inicial de candidaturas.** El área de Innovación de Fisabio revisará todas las propuestas recibidas para comprobar que cumplen los requisitos formales establecidos en estas bases.
2. **Evaluación técnica preliminar.** Las candidaturas que superen la revisión inicial pasarán a una evaluación técnica preliminar, realizada también por el área de Innovación de Fisabio. En esta fase se valorarán los siguientes aspectos:
  - Claridad en la definición del problema o necesidad detectada.
  - Grado de innovación de la propuesta.
  - Impacto potencial, tanto clínico como organizativo o en la experiencia de pacientes y familiares, y profesionales.
  - Viabilidad y factibilidad de implementación en el contexto sanitario.
  - Adecuación a la categoría seleccionada.
3. **Evaluación del jurado y selección de finalistas.** Las propuestas que obtengan una valoración favorable serán elevadas a un jurado cualificado, encargado de seleccionar las ideas finalistas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria.

### Composición del jurado:

- 2 miembros del Área de Innovación y Transferencia de Fisabio.

- 1 miembro de cada equipo directivo de los Departamentos de Salud participantes.
- 1 miembro de cada Departamento de Salud participante, distinto del equipo directivo.

#### **Criterios de evaluación del jurado:**

- Grado de innovación y originalidad (máx. 30 puntos).
- Justificación de la necesidad (máx. 15 puntos).
- Impacto potencial en la mejora de la calidad asistencial, los resultados en salud o la calidad de vida de las personas atendidas y sus familiares (máx. 25 puntos).
- Viabilidad de implementación (máx. 15 puntos).
- Calidad general de la propuesta (máx. 15 puntos).

La evaluación se realizará atendiendo al valor innovador y se valorarán especialmente el rigor, la originalidad, los contenidos y la aportación de resultados.

Además de los premios vinculados a cada Departamento de Salud, el jurado otorgará un **premio especial** a la mejor propuesta global entre todas las candidaturas de los Departamentos de Salud participantes. Este premio especial se concederá exclusivamente en función de la puntuación obtenida en la evaluación del jurado, sin intervención de la votación popular.

4. **Votación popular.** Las propuestas finalistas seleccionadas por el jurado serán sometidas a una votación popular en línea. La votación se realizará de manera independiente para cada Departamento de Salud participante.

En cada uno de los tres Departamentos de Salud se concederán:

- 1 primer premio a la propuesta finalista más votada.
- 1 segundo premio a la segunda propuesta finalista más votada.

Por tanto, los premios se resolverán de forma independiente en cada hospital o Departamento de Salud participante, sin competir entre sí las propuestas de diferentes departamentos.

En caso de empate en la votación popular, la propuesta ganadora se determinará según la puntuación obtenida en la evaluación previa realizada por el jurado. Resultará ganadora la propuesta que haya obtenido mayor puntuación total en esta fase de evaluación técnica.

5. **Difusión de las propuestas finalistas.** Las ideas finalistas se harán públicas a través de la web y mediante correo de difusión dirigido a los profesionales de los Departamentos de Salud de Xàtiva-Ontinyent, La Ribera y València-Doctor Peset.
6. **Resolución y entrega de premios.** La resolución del concurso y la entrega de los premios tendrán lugar durante la Jornada JOInnove 2026, que se celebrará en

septiembre de 2026, en una fecha que se comunicará oportunamente, junto con la composición definitiva del jurado.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los siete premios si considera que las propuestas presentadas no tienen la calidad suficiente o no se ajustan a las bases de la convocatoria.

## **7. Confidencialidad y protección de datos y difusión.**

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa las personas participantes que los datos personales proporcionados serán tratados por la Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO), en calidad de Responsable del Tratamiento, con el fin de gestionar su participación en el Concurso de Ideas JOInnove, incluyendo la organización del concurso, la comunicación con las personas participantes y la coordinación de las actividades relacionadas con este.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento libre, informado y explícito otorgado mediante la cumplimentación del formulario de inscripción. La no aportación de los datos solicitados imposibilitará la participación en el certamen. Las personas participantes podrán retirar su consentimiento en cualquier momento sin carácter retroactivo.

Los datos personales serán conservados mientras la persona participante no revoque el consentimiento prestado o solicite la supresión de sus datos, y, en todo caso, durante los plazos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Los datos no serán comunicados a terceros, excepto obligación legal. En caso de resultar finalistas o ganadoras, las personas participantes autorizan, mediante la cumplimentación del formulario de inscripción al concurso un consentimiento específico y voluntario, para el uso y difusión de su imagen, voz, nombre y descripción de la propuesta como parte de las actividades institucionales y divulgativas de FISABIO.

Esta autorización permitirá la captación, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación de las imágenes, videos o grabaciones obtenidas durante la jornada, la presentación pública y la entrega de reconocimientos, sin limitación territorial y utilizando los medios actuales o futuros (páginas web, redes sociales institucionales, materiales informativos, publicaciones, actos públicos, etc.).

Esta autorización no implica cesión de derechos sobre la propuesta presentada, no genera compensación económica y podrá revocarse en cualquier momento. Esta revocación no afectará los usos ya realizados de manera legítima antes de la retirada del consentimiento.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como revocar su consentimiento, mediante el envío de un correo electrónico a: [protecciondatos@fisabio.es](mailto:protecciondatos@fisabio.es) o por correo postal dirigido a: Avda. de Cataluña, n.º 21, 46020 – Valencia. Así mismo, se informa que podrá presentarse una reclamación ante

la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si se considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Más información disponible en: <https://fisabio.san.gva.es/es/politica-de-privacidad/>

Las propuestas recibidas tendrán que respetar estrictamente la confidencialidad y, en ningún caso, podrán contener datos personales ni información clínica que permita identificar directa o indirectamente a pacientes y/o profesionales:

- No podrán incluir datos identificativos de pacientes y/o profesionales.
- No deberán describir situaciones que permitan su identificación directa o indirecta.
- El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión de la propuesta.

### **8. Originalidad y autoría**

Las propuestas presentadas tendrán que ser originales y de autoría propia. Las personas participantes serán responsables de cualquier reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual.

### **9. Difusión, uso y desarrollo posterior de las ideas**

Las personas integrantes de los equipos, las ideas de las cuales sean seleccionadas, autorizan a FISABIO a divulgar, publicar y comunicar estas propuestas por cualquier medio, en el contexto de la preparación, difusión y celebración de la jornada final del concurso JOInnove.

En caso de que una idea sea seleccionada como finalista, el equipo se compromete a participar en la grabación de un video explicativo. Este video será difundido a través de los canales oficiales de FISABIO y servirá para presentar la propuesta de manera clara, con el objetivo de facilitar la comprensión durante la votación popular final.

La participación en la presente convocatoria no implica la cesión automática de derechos sobre las ideas presentadas. Sin embargo, las personas participantes autorizan a FISABIO a analizar, evaluar y estudiar las propuestas con fines de valoración, difusión interna y posible desarrollo.

En caso de que FISABIO esté interesada en el desarrollo, implementación o explotación de alguna de las ideas presentadas, se compromete a contactar con las personas autoras con el fin de establecer, si procede, los acuerdos correspondientes que regulan los términos de colaboración, incluyendo, entre otras, aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial, el reconocimiento de la autoría y las posibles contraprestaciones.

Así mismo, las personas participantes reconocen que la Fundación podrá desarrollar de manera independiente iniciativas, proyectos o soluciones similares, siempre que no utilice información confidencial o protegida facilitada en el marco de la convocatoria.

### **10. Aceptación de las bases**

La participación en la convocatoria implicará la aceptación expresa de sus bases, mediante la confirmación de la inscripción en el formulario correspondiente. Así mismo, comportará la aceptación de las decisiones adoptadas durante el proceso de



preevaluación de la idea presentada por la Unidad de Innovación de FISABIO y por el jurado, así como la renuncia a interponer cualquier tipo de reclamación ante estas decisiones.

### **11. Contacto**

E-mail: [innovacion@fisabio.es](mailto:innovacion@fisabio.es)